

Financiamiento de corto plazo

Fabricio Canales Rios

fcanales@innovafactoring.com

Seminario Miércoles del Exportador - PromPerú

04 de octubre del 2017

Lima, Perú

FABRICIO CANALES RIOS

Educación



Universidad del Pacífico (PE)

Magister en Administración MBA, Maestría en Administración, Tercio superior
1986 – 1989

Tesis: Análisis de escenarios en el Perú, un enfoque sistémico



Universidad Nacional de Ingeniería

Ingeniero Industrial, Orden de mérito: Tercer lugar
1977 – 1982

Tesis: Implementación de un sistema de control de inventarios para una empresa de telecomunicaciones - Lurín



Escuela de Dirección de la Universidad de Piura

PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS

2012 – 2012

Cargo Actual: Gerente de Administración y Finanzas
Innova Factoring SAC

Contenido

1. Créditos de corto plazo
2. Descuento de letras y pagarés
3. Sobregiros
4. Descuento de facturas (factoring)
5. Requisitos generales financiamiento a corto plazo
6. Consideraciones financiamiento a corto plazo

- VIDEO: Todo lo que necesitas saber sobre el financiamiento para mypes y pymes

Financiamiento de Corto Plazo

1.- Créditos de Corto Plazo

- Son créditos que le entregan a tu empresa para atender principalmente requerimientos de capital de trabajo y que por lo general se materializan firmando pagarés.
- No te confundas, que algunas empresas financieras pueden darle varios nombres comerciales o propios a diversos productos financieros, pero la característica principal para tu empresa es que se tratan de créditos que debes pagar como máximo en un año.

1.- Créditos de Corto Plazo

- Algunas instituciones financieras, dependiendo de la evaluación y montos que solicitas, te podrían pedir garantías de diverso tipo como líquidas (dinero en garantía), mobiliarias (vehículos, artículos de valor, equipos) o, aunque no es común, garantías inmobiliarias.
- También podrían pedirte que presentes a un aval que es una persona que responderá por la empresa en caso ésta no pague. Esa persona puedes ser tú mismo (si el crédito no está saliendo a tu nombre) o un tercero.

1.- Créditos de Corto Plazo

- Las instituciones financieras pueden otorgarte un crédito específico (una sola vez) ante tu solicitud o por alguna campaña que estén teniendo; o te pueden habilitar una línea de crédito que es un crédito pre aprobado (luego de análisis) de un determinado monto, tasa, plazo y frecuencia de pago que puedes disponer en su totalidad o parcialmente cuando lo estimes conveniente.
- Si a tu empresa le han otorgado un crédito específico, lo pagas puntualmente y tu negocio va bien, es decir, genera ventas crecientes y buenas utilidades; es probable que te habiliten esa línea de crédito para que puedas tener más comodidad en tus necesidades de corto plazo.
- Normalmente, cuando te dan esa línea, te entregan una tarjeta de crédito que te permitirá hacer uso en cualquier momento del crédito.

1.- Créditos de Corto Plazo

→ CASO PRÁCTICO

El banco comunica a tu empresa que le han habilitado una línea de crédito por **10,000 soles** a una tasa de **25% anual** y pagadero en 6 meses. Como se avecina la campaña escolar, necesitas comprar mercadería (útiles y libros) para poder vender.

Para esto, **utilizas 8,000 soles** de tu línea de crédito los cuales sabes que deberás pagarlos en cuotas mensuales hasta como máximo 6 meses. Sin embargo, en plena campaña, te diste cuenta que necesitabas comprar más mercadería porque las ventas están muy buenas y te estás quedando sin stock.

En ese momento, **te acuerdas que tienes 2,000 soles** que no has utilizado de tu línea. Por tal razón, haces uso de ese dinero. Como las ventas han estado muy buenas, al cabo sólo de un mes **decides pagar los 8,000 soles** iniciales más los intereses generados. Los 2,000 soles piensas que los podrás pagar en un mes más. Al pagar los 8,000 soles has “liberado” otra vez tu línea por esa cantidad con lo que si necesitaras más dinero en los próximos meses sabrás que tienes ya 8,000 soles disponibles sin ningún trámite adicional del banco.

Financiamiento de Corto Plazo

2.- Descuentos de Letras y Pagarés

- Es un financiamiento que permite a tu empresa contar en el presente con un cobro que tenía que realizar a su cliente en el futuro cuando, por ejemplo, la empresa le vendió al crédito y el cliente dejó una letra o pagaré firmado en respaldo del crédito que le diste.
- La institución financiera te otorga el financiamiento equivalente al monto por cobrar como máximo y toma como garantías, mediante un endoso o transferencia de derechos que tu empresa le hace al banco, las letras pendientes de pago de tu cliente. El Banco se encarga de la cobranza y administración de la letra.
- La tasa de interés será determinada según el nivel de riesgo que el banco perciba en el cliente de tu empresa

2.- Descuentos de Letras y Pagarés

- Cuando el banco te financia de esta forma, te entrega un poco menos de dinero de lo que él cobrará a tu cliente debido a que en ese descuento está la tasa de interés que el banco te está cobrando.
- Eso sí, si tu cliente no paga, tu empresa asume la deuda con el banco
- Para que este tipo de financiamiento opere, normalmente el banco evalúa tu empresa y establece una determinada línea de crédito para el descuento de letras.

2.- Descuentos de Letras y Pagarés

→ CASO PRÁCTICO

Si le has vendido a un cliente importante al crédito por 5,000 soles a 30 días y éste te firmó un pagaré como compromiso formal de pago, puedes acercarte al banco o institución financiera y pedir que te descuenten la letra o pagaré.

Si el banco te asignó una tasa de interés de 30% anual porque percibió que tu cliente era un poco riesgoso, entonces te pagará 4,891.87 soles y no los 5,000 soles. El diferencial es el interés que se deriva de aplicar la tasa equivalente mensual (2.21%) de la tasa efectiva anual (30%).

Financiamiento de Corto Plazo

3.- Sobregiros

- Es un financiamiento de urgencia que te pueden otorgar (previo acuerdo) algunas instituciones financieras a ciertas empresas (normalmente sujeto a evaluación del funcionario de la institución) que consiste en permitirle a tu empresa disponer/operar dinero en su cuenta corriente aun cuando no tenga saldo.
- Este tipo de financiamiento debes pagarlo en máximo 7 días y es el financiamiento más caro que tiene una institución financiera y puedes llegar a pagar tasas de interés (tasa de saldo de deudor) de más del 100% anual).
- Lo aconsejable es que nunca lo utilices y si lo haces, lo pagues lo más pronto posible

3.- Sobregiros

→ CASO PRÁCTICO

Tu empresa **tiene un saldo de 2000 soles** y necesitas comprar mercadería por **2100 soles**. Si has acordado con tu banco o caja una línea de sobregiro de 5% de tu saldo con una tasa de saldo deudor de 100% anual, entonces podrás realizar la compra de esa mercadería, sea disponiendo de ese efectivo o usando la tarjeta de débito asociada a la cuenta debido a que el 5% de 2000 es 100 y, por tanto, podrías “sobregirarte” hasta en 100 soles.

Al acordarte de esto, decides pagar con la tarjeta de débito de tu empresa y, por tanto sobregirarte en 100 soles. A los 6 días ya tienes otra vez el efectivo para realizar el pago de esa deuda. Si deseas pagarlo ese mismo día, como sería lo aconsejable, el banco te cobrará un interés por los 6 días que usaste la línea de sobregiro. **En este caso, si la tasa es del 100% anual, el equivalente en 6 días es de 1.16% . Entonces multiplicas 100 soles por 1.16% y te resulta que debes pagar 1.16 soles de interés.**

4.- Descuento de facturas (factoring)

Existen dos modalidades de factoring:

Sin recurso: cuando el banco asume el riesgo de pago de tu cliente, es decir, si tu cliente no paga, el banco no te podrá pedir que asumas la deuda.

Con recurso: cuando el banco no asume el riesgo de pago de tu cliente, es decir, si tu cliente no paga, el banco le cobrará a tu empresa.

Las instituciones financieras suelen cobrar comisiones adicionales a la tasa de interés por: comisión por gestión de protesto, comisión por transferencia de fondos, comisión por renovación, entre otros.

Antes de aceptar el cobro de las facturas, primero evalúan muy bien al cliente obligado a pagar. Si es percibido como alto riesgo no querrán comprarte los derechos de cobro que tu empresa tiene (facturas).

4.- Descuento de facturas (factoring)

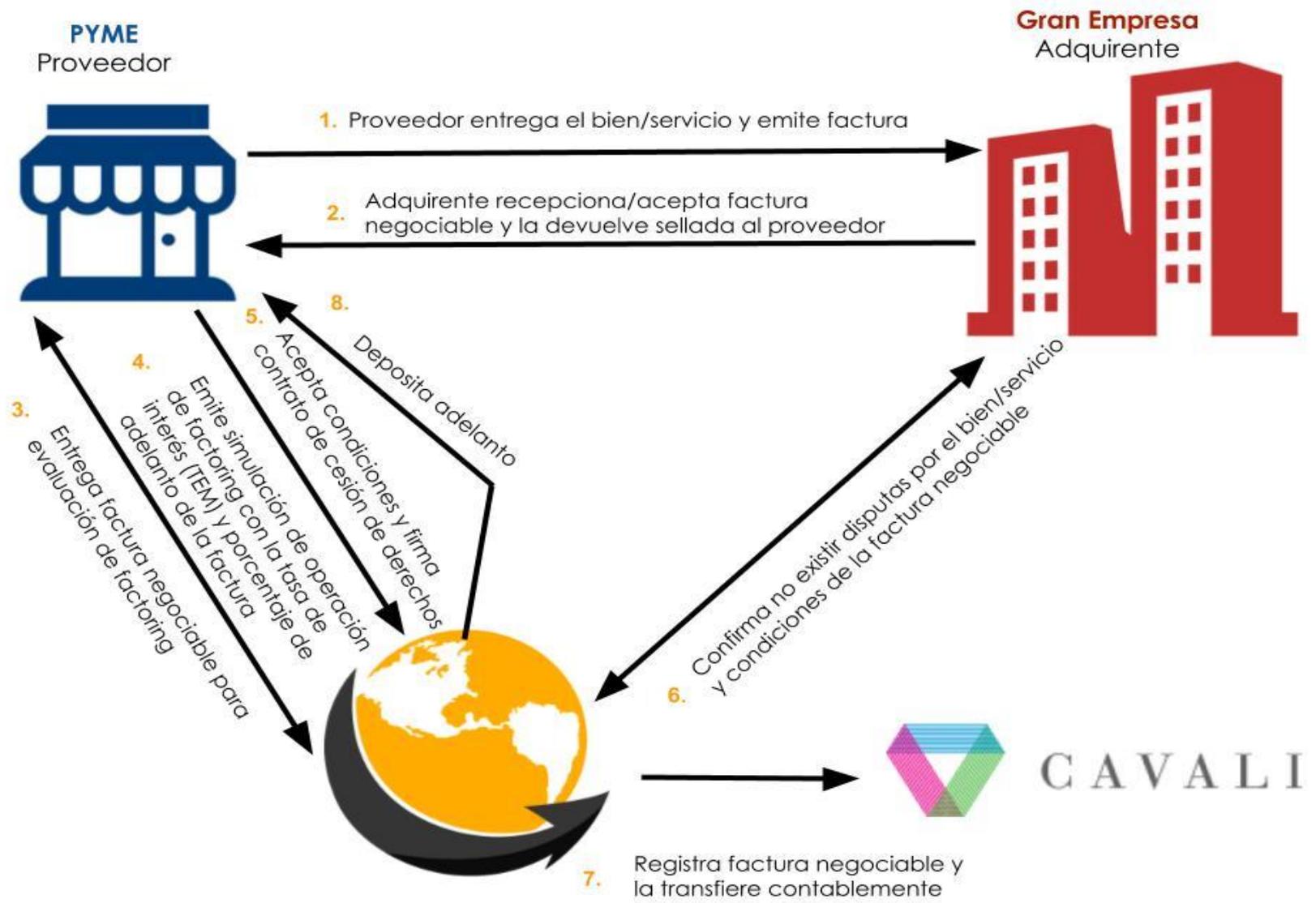
Mediante esta operación, tu empresa cede las facturas por cobrar a una institución financiera o empresa dedicada al factoring.

En contraprestación, la institución financiera desembolsa inmediatamente el monto por cobrar establecido en la factura (te adelanta el pago) menos un descuento, que es el costo que asumes por disponer del dinero hoy en lugar de esperar a que tu cliente te pague dentro de 30, 60 o 90 días, por ejemplo.

Ese descuento se calcula aplicando la tasa de descuento al monto total de la cuenta por cobrar. Esa tasa te la proporcionará el banco o entidad financiera al analizar el riesgo implícito en tu cliente y, en algunas casos, al entregarte tu **línea de factoring** que es un monto máximo pre aprobado que te otorga la institución financiera para realizar operaciones de factoring.

- VIDEO: Innova Factoring – Umbrales TV Perú

Proceso de Factoring

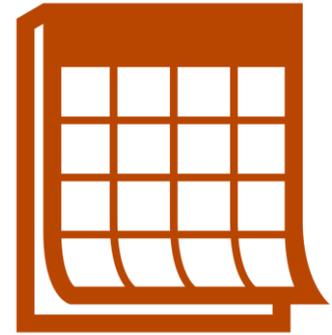




Nivel de riesgo



Importe a financiar



Plazo de la factura

Operación

Tasa Efectiva Mensual(TEM)

Los Bancos y financieras tienen sus propios tarifarios de intereses

<http://www.sbs.gob.pe/app/pp/EstadisticasSAEEPortal/Paginas/TIActivaTipoCreditoEmpresa.aspx?tip=E>

Operación

Ejemplo de Factoring

Datos:

- Monto total Factura: S/100,000
- Fecha emisión: 01-01-17
- Fecha de pago: 01-02-17
- Detracción: 10%
- No hay retención, fondo de garantía ni adelanto
- Se adelanta el 90% del VNPP(*)
- Tasa aplicable: 2.5% TEM

(*) VNPP = Valor Neto Pendiente de Pago

Considerando que se adelanta el 02-01-17

Total Factura:	S/100,000
Detracción (10%):	(S/10,000)
VNPP(*):	S/90,000

Se adelanta el 02-01-17

Adelanto (90%):	S/81,000
Interés (2.5%):	S/1,620
IGV (18%):	S/291.6

Cuando el cliente pague el 01-02-17

Remanente:	S/7,088.4
------------	-----------



Factura endosada
(Física o Electrónica)



Aceptación del
adquirente



Firma de Contrato de
Cesión de Derechos

Operación

Requisitos para Factoring

Adicionalmente se pedirá documentación de la empresa proveedora: Vigencia de Poder, Copia Literal, Ficha RUC, Copia del DNI del representante legal, etc.

Financiamiento de Corto Plazo

Requisitos Generales para los Financiamientos de Corto Plazo

Los requisitos son muy variados y dependen de cada institución y de cada producto. Sin embargo, los requisitos mínimos normalmente son:

- Negocios con 12 meses de funcionamiento como mínimo (algunas instituciones microfinancieras aceptan desde los 6 meses de funcionamiento).
- No tener deudas morosas en el sistema financiero.
- Proporcionar documentación básica como: Escritura pública de constitución de la empresa y vigencia de poder, Declaración de renta anual y 3 últimos PDT's (para ver cómo van tus ventas), DNI de los socios, recibo de servicios públicos, entre otros.

Financiamiento de Corto Plazo

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

El crédito para capital de trabajo puede presentar diversas variantes con nombres a su vez distintos: “Crediefectivo”, “Mi Campaña” “El Rapidito”, “El Enganche” entre otros; sin embargo, estamos frente a créditos que se pagarán en el lapso de un año o , excepcionalmente, 1.5 años.

Tienes que preguntar a cualquier institución financiera no sólo la tasa de interés sino cuál es la **Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)** pues esta incluye el cargo por portes, comisiones, seguros y otros cargos que te cargarán junto al crédito. Esta es la verdadera medida del costo del crédito para cualquier tipo de crédito.

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

Si bien al inicio de operaciones cuando nadie de presta dinero, muchos emprendedores suelen pedir dinero prestado como persona natural a una institución financiera para ser usado en la empresa como capital de trabajo, esta práctica no es la más conveniente porque expones tu patrimonio personal a los riesgos de tu empresa.

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

Si bien es razonable que te quieras endeudar al menor plazo posible para pagar menos intereses, no calcular bien el monto de las cuotas asociadas a ese menor tiempo de repago es muy riesgoso pues si el negocio sufre una disminución de ventas por temas coyunturales o de estacionalidad (por ejemplo, te dedicas a vender helados y el verano fue muy corto), tendrás una cuota muy alta que pagar.

Por eso, es mejor que el monto total de la cuota del mes sea consecuente con tu capacidad de pago incluso en un escenario pesimista

Al tomar cualquier crédito, paga siempre puntal o, mejor aún, anticipadamente. **Tu historial crediticio es vital si quieres tener siempre “la puerta abierta” para el crédito.**

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

No abuses de los periodos de gracia que te ofrecen algunas alternativas de financiamiento. Si bien te dan un respiro, el tiempo que has usado el capital en ese periodo tiene un costo y lo tendrás que pagar a través del pago en esos meses de sólo los intereses; o a través de la capitalización de los intereses, es decir los intereses dejados de pagar (si ese fuera el caso) en esos periodos de gracia incrementan tu saldo adeudado.

No mezcles la economía de la empresa con la economía familiar. Son dos entes distintos con riesgos y expectativas de rendimiento diferentes.

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

No te confundas: la tasa de interés que te brindan las instituciones financieras es una Tasa Efectiva que es distinta a la Tasa Nominal. En la tasa nominal para calcular el equivalente mensual de una tasa nominal anual, por ejemplo, simplemente divides entre 12 y ya obtienes la tasa mensual.

Para obtener una tasa efectiva mensual desde una tasa efectiva anual (y poder así reconstruir el cronograma de pagos que te han entregado en la institución financiera) debes realizar este cálculo:

$$\text{Tasa Efectiva Mensual} = [(1 + \text{Tasa Efectiva Anual})^{(1/12)} - 1]$$

Por ejemplo, si la tasa efectiva anual es 25%, entonces la tasa efectiva mensual será de 1.88% según la siguiente fórmula:

$$1.88\% = [(1 + 25\%)^{(1/12)} - 1]$$

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

Por otro lado, si la tasa nominal anual es de 25%, entonces la tasa nominal mensuales de 2.08%

La diferencia entre una y otra tasa radica en que la tasa efectiva incluye la capitalización de los intereses (los intereses generados se suman al capital que a su vez genera otro interés que también se suma al capital y así sucesivamente).

Consideraciones en los financiamientos de corto plazo...

Pregunta bien qué tipos de garantías acepta la institución financiera y no pienses que sólo aceptan garantías inmobiliarias o avales.

Si dispones de efectivo extra en el negocio y el costo de la deuda es más alto que la rentabilidad que le puedas sacar a ese excedente (costo de oportunidad), entonces adelanta el pago de tu deuda amortizando la deuda principal. Si tienes para pagar más de dos cuotas intenta solicitar el recalcular el cronograma de pagos.

Que tu empresa se endeude en la moneda en que tiene los ingresos para evitar estar expuesto al riesgo del tipo de cambio

FINTECH RADAR PERU

Enterprise Financial Management

Crowdfunding

La Chancha

kapitalzocial

Novios Bórido

Préstale un sol

Payments & Remittances

Vecinos 360

Credinnova

efact

wally

bitINKA

yape

CULQI

Pay & Go

MONET

remesend

Bim

exchanger

DONDERECARGAR

Lending

sol/ven

AXXIONA

TIENDA PAGO

innova funding

CrediFace

AgroCredit

ecas/h

ARCA COMUNAL

Apurata

Innova Factoring

I ANDY

Alternative Scoring

EFL

Kalifika

PROSOL

Enterprise Technologies for Financial Institutions

SR

Laudox

RISKO

Trading & Markets

Kambista

EasyChange

Key Ex

X-CHANGE

Savings

Pathik!

TasaTop

chanchita

Personal Financial Management

UniCuenta

comparabien.com

Insurance

seguro simple.com

HELLOZUM

BIBLIOGRAFIA

- Alternativas de financiamiento de corto plazo –Ministerio de la Producción / Centro de Desarrollo Empresarial
- Umbrales TV Perú
- Finnovista 2017

i GRACIAS !



Innova Factoring
Smart Capital

Telf: 6279435

Cel: 965181523

Correo: info@innovafactoring.com